

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22069** *PILUS CORTE PROFESIONAL, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 40/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Luz Sanz Fernández contra "Pilus Corte Profesional, Sociedad Limitada", sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 16 de junio de 2009, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado "Pilus Corte Profesional, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total, por 490,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090048382-1